



ANUNCIO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL I.E.S. FRANCISCO GARCÍA PAVÓN DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL) PARA EL CURSO ESCOLAR 2025-2026

PLAZO: DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2026

Por la presente se informa de que queda abierta la **CONTRATACIÓN MENOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL IES FRANCISCO GARCÍA PAVÓN DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL) PARA EL CURSO ESCOLAR 2025-2026.**

Se pone a disposición de los interesados la siguiente documentación que puede solicitarse en la Secretaría del Instituto:

- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Descripción del local (Anexo I)
- Lista de productos de consumo con sus precios máximos (Anexo II).
- Declaración Responsable (Anexo III)
- Modelo de propuesta económica (Anexo IV) (a rellenar por el solicitante).

El **plazo de presentación** de ofertas comenzará el **9 de junio de 2025** a las **09:00 horas** y concluirá el **25 de junio de 2024** a las **14:00 horas**. La documentación deberá entregarse en la **Secretaría del Centro**.

La selección del adjudicatario/a se realizará por el Órgano de Contratación. La comunicación de la citada selección se comunicará **a partir del día 25 de junio de 2025** en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del centro (www.iesgarciapavon.es).

El tipo de licitación, al alza, se establece por la cuantía mínima de **2.600€ (DOS MIL SEISCIENTOS EUROS) más IVA (21%) pagaderos mensualmente, POR ANTICIPADO EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS.**

La oferta ha de presentarse en **sobre cerrado** y ha de incluir:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Modelo de propuesta económica (Anexo IV)

Criterios de Adjudicación: Puntuación Total: 10 puntos

1. Oferta económica de precios máximos: 4 puntos (máximo)
2. Proyecto: 2 puntos (máximo)
3. Canon económico: 2 puntos (máximo)
4. Informe Favorable de continuidad: 2 Puntos (máximo)

Una vez seleccionado el adjudicatario/a se le requerirá:

- **Declaración Responsable** (Anexo III).
- Suscripción de una **póliza de responsabilidad civil** por un importe mínimo de 150.000,00 € para cubrir posibles eventualidades que puedan surgir durante el periodo de ejecución del contrato, y deberá entregar original o copia autenticada de la póliza de seguro a la dirección del centro.





- El adjudicatario deberá inscribir o comunicar los cambios de titularidad del establecimiento de hostelería en el ***Censo autonómico de establecimientos de comidas preparadas***, que se gestiona desde las Direcciones Provinciales de Sanidad. La regularización en el censo autonómico de establecimientos de comidas preparadas exige la presentación de una COMUNICACIÓN PREVIA (Código SIACI SIV3). En dicho documento el responsable deberá declarar que cumple con una serie de requisitos de funcionamiento, que son comprobados a posteriori mediante visita de inspección. En el siguiente enlace se puede obtener toda la información relativa al cumplimiento de este requisito: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/comunicacion-previa-para-actividades-de-establecimientos-de-comidas-preparadas-y>

Una vez aportada toda la documentación solicitada y tras ser verificada por parte de la Dirección del centro, se le requerirá al adjudicatario para que firme el Contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) dentro del **plazo de 5 DIAS HÁBILES**.

El incumplimiento de alguna de las condiciones de la presente licitación invalidará la oferta presentada.

Tomelloso (Ciudad Real) a 6 de junio de 2025

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo: Agustín Pradillos Rodríguez

